



## **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL TLAXCALA**

Tlaxcala, Tlaxcala, 07 de julio de 2025

Oficio No. PVEMTLAX/047/2025

**DIP. SORAYA NOEMÍ BOCARDO PHILLIPS  
LXV LEGISLATURA DEL CONGRESO  
DEL ESTADO DE TLAXCALA  
PRESENTE**

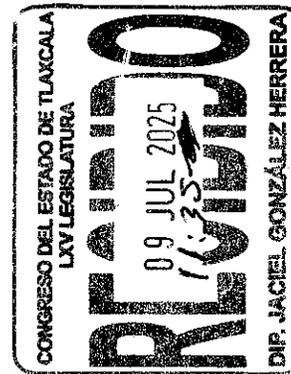
**LIC. MARIBEL LEÓN CRUZ**, en mi carácter de Secretaria General del Comité Ejecutivo Estatal del Partido Verde Ecologista de México en el Estado de Tlaxcala, en relación con las facultades y disposiciones normativas establecidas en los Estatutos que rigen la vida interna de este instituto político, respetuosamente le hago saber que en este Instituto Político estamos enterados y no ha pasado por desapercibido que:

- I. En días pasados ha manifestado en diversos medios de comunicación, su intención de renunciar a la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México en la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, señalando entre otras cosas lo siguiente:

"(...) la diputada Soraya Noemí Bocardo Phillips reveló que analiza con seriedad la posibilidad de separarse del grupo parlamentario al no encontrar respaldo ni coincidencia en ideales con su coordinador, el legislador Jaciel González Herrera.

La determinación se daría a unos meses de que la LXV Legislatura local realice la elección del presidente de la Junta de Coordinación y Concertación Política, espacio que, por prelación, le correspondería al PVEM al contar con tres diputados, pero ante esa posible escisión, la designación podría modificarse.

En entrevista al término de la presentación de la feria del durazno de la comunidad de Concepción Hidalgo, Altizayanca, Bocardo Phillips reconoció que su permanencia dentro de la fracción parlamentaria del Verde está en revisión, luego de un año legislativo en el que, según su visión, sus iniciativas no han contado con el impulso que esperaba por parte de quien funge como cabeza de la bancada y presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos.





## **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL TLAXCALA**

“Estamos muy bien, pero ahorita estamos valorando la permanencia, sí, en las filas del Verde... por una divergencia más bien en los ideales, en lo que uno cree que debe de ser el Partido Verde y a lo mejor las cuestiones que estamos viviendo”, señaló con visible cautela, pero también con firmeza.”<sup>1</sup>

En otros medios de comunicación, denominados “El Periódico de Tlaxcala”<sup>2</sup> y “Martín Rodríguez” se pudo advertir lo siguiente:

“La diputada local Soraya Noemí Bocardo Phillips confirmó que en los próximos días presentará formalmente su renuncia al Partido Verde Ecologista de México (PVEM), así como a la bancada legislativa de ese instituto político en el Congreso del Estado de Tlaxcala.

En entrevista breve, la legisladora, quien llegó al Congreso por la vía plurinominal, explicó que su salida se debe principalmente a la falta de coordinación al interior del Grupo Parlamentario del Verde, lo cual ha generado un ambiente en el que dijo no se valoran de manera equitativa las aportaciones de sus integrantes.

“Cada vez se ve más cerca ese abandonamiento. Esta decisión se debe a la falta de coordinación dentro del Grupo Parlamentario. Todos aportamos a la bancada y, a veces, no se nos toma en cuenta de forma pareja a todos”, expresó Bocardo Phillips.

(...)

“Por el momento lo congruente es ser independiente para que no estemos causando un problema. La razón de mi salida no es por otra cosa sino por ser congruente con mis ideales”, concluyó.”<sup>3</sup>

Asimismo, el pasado 3 de julio de la presente anualidad, se publicó en el medio digital denominado “GenTlx”, la siguiente nota:

“Por congruencia” Soraya Noemí Bocardo Phillips se mantendrá como diputada independiente tras renunciar al Partido Verde Ecologista de México (PVEM), así lo dio a conocer la integrante de

<sup>1</sup>La Jornada de Oriente, 9 de junio de 2025, consultable en:

<https://www.lajornadadeoriente.com.mx/tlaxcala/analiza-bocardo-renunciar-a-la-bancada-del-pvem-en-el-congreso-local/> (Fecha de consulta: 27 de junio de 2025)

<sup>2</sup>El Periódico de Tlaxcala, 18 de junio de 2025, consultable en:

<https://elperiodicodetlaxcala.com/2025/06/18/se-desarma-la-bancada-del-verde-en-tlaxcala-diputada-anuncia-su-salida/> (Fecha de consulta: 27 de junio de 2025)

<sup>3</sup>Martín Rodríguez, 18 de junio de 2025, consultable

en: <https://martinrodriguezhernandez.com/soraya-bocardo-su-salida-del-pvem-se-declarara-independiente/> (Fecha de consulta: 27 de junio de 2025)



## **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL TLAXCALA**

la LXV Legislatura quien, a su vez, adelantó que será en las próximas dos semanas que presente su renuncia a dicho instituto político.

En entrevista colectiva, Bocardo Phillips indicó que es un hecho su renuncia al Verde Ecologista, esto luego de que, a su consideración, el Coordinador de dicha Fracción Parlamentaria y Presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, Jaciel González Herrera, no respaldara sus propuestas.

Aunque González Herrera y Maribel León Cruz, integrantes de la bancada del PVEM, externaron que hay comunicación y respaldo, negando así una fractura al interior del Grupo Parlamentario, Soraya Bocardo, quien refutó que se tratara de un asunto personal, insistió en que su salida del Verde Ecologista es un hecho.

(...)

En este sentido, adelantó que, como diputada independiente mantendrá una agenda legislativa apegada al tema ambiental, tal como lo marcan los principios del Partido Verde Ecologista de México, pero sin pertenecer a dicha Fracción Parlamentaria.<sup>4</sup>

**II. Lo anterior causa asombro y extrañeza a la suscrita y a este instituto político, debido a su actuar con laceración, en lugar de sostener una postura propositiva y sumarse a los trabajos que como integrantes del grupo parlamentario de este partido político hemos venido desempeñando, sin que, además, a la fecha del presente escrito se haya acercado a los integrantes del grupo parlamentario al que pertenece para mantener comunicación.**

**III. Aunado a lo anterior, es mi deber como Secretaria General señalar que al ocupar un cargo por la vía de Representación Proporcional, lo ideal sería que su postura sea la de defender los ideales y principios de este instituto político con el objeto de poseer un mayor pluralismo político, al ser este el partido político el que la ha impulsado, apoyado y respaldado en diversos cargos laborales durante quince años aproximadamente,**

<sup>4</sup> Gentlx, 03 de julio de 2025, consultable en: <https://gentetlx.com.mx/2025/07/03/adelanta-bocardo-phillips-mantenerse-como-independiente/> (Fecha de consulta: 04 de julio de 2025)



## **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL TLAXCALA**

considerando además que fue tomada en cuenta, por los Comités Ejecutivos Nacional y Estatal para ser integrante de la LXV Legislatura del Congreso del Estado.

IV. No debe pasar inadvertido que al ser integrante de la LXV Legislatura del Congreso del Estado por la vía de Representación Proporcional, considerando los acuerdos internos establecidos de manera previa entre usted, la suplencia de la diputación que ostenta y la Dirigencia de este Instituto Político, es que estos deben cumplirse de manera íntegra, a fin de estar en posibilidades de cumplir los acuerdos establecidos con la suplencia de la diputación de la que usted es titular y que además fueron acordados de manera previa a la asignación de la misma, demostrando así la ética en el cumplimiento de sus compromisos adquiridos.

V. Además, le recuerdo que son derechos y obligaciones de los militantes de este partido político, entre otros, hacer uso de la libertad de expresión oral y escrita al interior del partido sin más límites que el pleno respeto a sus integrantes, abstenerse de realizar cualquier acto que vaya en detrimento del Partido Verde Ecologista de México de los Estatutos, Declaración de Principios y Programa de Acción, de sus órganos estatutarios, militantes, adherentes o simpatizantes.

Por lo anteriormente vertido, con fundamento en el artículo 71 fracciones I, VII y IX de los Estatutos del Partido Verde Ecologista de México le hago saber lo siguiente:

Todos los actos de autoridad incluidos sus actos como legisladora deben ceñirse al principio de legalidad que tutela la Constitución Federal y demás leyes aplicables, esto es deben estar debidamente fundados y motivados.

Entendiendo por **fundar**, la expresión de los fundamentos legales o de derecho del acto, esto es, ha de expresarse con precisión los preceptos legales aplicables al caso, y por ende su estricta aplicación al caso concreto; y, por **motivar**, debe entenderse el señalamiento de las causas materiales o de hecho que hayan dado lugar a dicho acto, es decir, deben indicarse con precisión las circunstancias especiales, las razones particulares o las causas inmediatas que se hayan tenido en consideración para la emisión del acto, siendo necesario, además, que exista adecuación entre los motivos aducidos y las normas aplicables.



## **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL TLAXCALA**

De acuerdo con lo anterior, la atribución que Constitucionalmente se reconoce en favor del órgano colegiado y/o el cargo conferido del Instituto Político al cual represento no puede traducirse en el establecimiento de condiciones, requisitos, limitaciones, restricciones o aplicaciones, que provengan de un libre arbitrio de la persona que se encuentre en el encargo de un mandato o que, en conclusión, hagan nugatorio el ejercicio del derecho de que se trata sino deben servir para dar eficacia a su contenido y posibilitar su ejercicio, haciéndolo compatible con el goce y puesta en práctica de otros derechos (de libertad o igualdad), o bien, para preservar otros principios o bases constitucionales que puedan ser amenazados.

Lo anterior a raíz, de lo externado en sus declaraciones ante los medios de comunicación del Estado de Tlaxcala, ya que, con dichas declaraciones, sin aportar pruebas fehacientes y que de las mismas sean conducidas por los canales Institucionales correspondientes, pueden producir complicaciones en los avances de acuerdos sostenidos por las Dirigencia Nacional y Estatal del Partido Verde Ecologista de México.

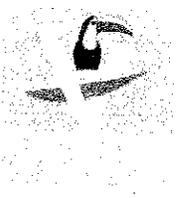
De igual manera sirva este medio para **EXHORTARLE**, se conduzca con disciplina y cabalidad, evitando acciones políticas contrarias a los Documentos Básicos o a los lineamientos concretos de los órganos competentes del Partido, pues si su intención es que *“como diputada independiente mantendrá una agenda legislativa apegada al tema ambiental, tal como lo marcan los principios del Partido Verde Ecologista de México, pero sin pertenecer a dicha Fracción Parlamentaria”*<sup>5</sup>, debe observar y atender lo establecido en los documentos básicos de este instituto político.

Por lo que hago de su conocimiento que, en caso contrario a lo recomendado, los estatutos del Partido Verde Ecologista de México establecen las responsabilidades y consecuencias de los actos llevados a cabo por miembros de este Instituto Político, por no respetar la estructura estatutaria del Partido, sus decisiones y resoluciones; por realizar cualquier acto que vaya en detrimento del Partido Verde Ecologista de México, de los Estatutos, Declaración de Principios y Programa de Acción, de sus órganos estatutarios, militantes, adherentes o simpatizantes.

De igual manera como ya se mencionó, si algún miembro, incurre en actos que violenten los Estatutos o pongan en peligro la seguridad o integridad del Partido,

---

<sup>5</sup> Gentlx, 03 de julio de 2025, consultable en: <https://gentetix.com.mx/2025/07/03/adelanta-bocardo-phillips-mantenerse-como-independiente/> (Fecha de consulta: 04 de julio de 2025)



## **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL TLAXCALA**

ya sea por medios electrónicos, impresos, etc...., podrán ser sancionados por el órgano o funcionario correspondiente.

- Por encontrarse sujeto a proceso penal, en el caso de delitos dolosos.
- Cometer faltas de probidad en el ejercicio de cargos o comisiones partidistas;
- Proporcionar a organizaciones políticas contrarias al Partido información reservada que conozca en virtud de desempeñar un cargo partidista;
- Atentar, de manera grave, contra la unidad ideológica, programática y organizativa del Partido;
- Realizar acciones políticas contrarias a los Documentos Básicos o a los lineamientos concretos de los órganos competentes del Partido;
- Difundir ideas o realizar actos con la pretensión de provocar divisiones en el Partido;
- Solidarizarse o colaborar con la acción política de Partidos o asociaciones políticas antagónicas al Partido y/o conjurar con actores políticos o ciudadanos en contra del Partido o sus órganos;
- Presentar de manera dolosa, una denuncia con hechos infundados ante los órganos disciplinarios a que se refiere este Capítulo;

Sin otro particular, le solicitamos de la manera más atenta, tome en cuenta nuestro **EXHORTO** ya que nuestro interés es construir con propuestas para un avance democrático y social puesto que es imperativo que Usted reconsidere su postura y actúe con responsabilidad y lealtad hacia el Partido Verde Ecologista de México, el cual le ha brindado su respaldo y confianza a lo largo de su carrera política. Su renuncia y las declaraciones públicas que ha realizado no solo afectan la cohesión interna del grupo parlamentario, sino que también ponen en riesgo los avances y logros alcanzados por el partido en la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala.

Es fundamental que, como representante electa por la vía de Representación Proporcional, mantenga su compromiso con los ideales y principios del partido, demostrando así su ética y profesionalismo en el cumplimiento de sus responsabilidades, sus acuerdos tomados de manera previa a la asignación de la Diputación que ostenta con este partido político y con la persona suplente. La disciplina y la unidad son pilares esenciales para el fortalecimiento de nuestra institución y para la consecución de nuestros objetivos comunes.

Por lo tanto, nuevamente la exhortamos a que se conduzca con la debida disciplina y respeto hacia los documentos básicos y lineamientos del Partido Verde Ecologista de México. En caso contrario, se procederá como ya se ha señalado



## **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL TLAXCALA**

conforme a los estatutos del partido, aplicando las sanciones correspondientes por cualquier acto que vaya en detrimento de nuestra organización.

Reiteramos nuestro compromiso con la construcción de un avance democrático y social, y confiamos en que Usted tomará las decisiones adecuadas en beneficio del partido y de la ciudadanía a la que representa.

En caso de que tenga alguna situación en particular, le pedimos se acerque a nosotros a través de los canales establecidos legalmente por este Instituto Político o como grupo parlamentario, para que sean dirimidos conforme a derecho o con acuerdos que fortalezcan la vida institucional del Grupo Parlamentario y en consecuencia del Partido por el cual accedimos al cargo que hoy ostentamos gracias al voto popular de los ciudadanos Tlaxcaltecas, por ultimo y no menos importante le comunico que cuenta con el termino de tres días hábiles para manifestar a lo que a su derecho corresponda, contados al día siguiente de haber recibido el presente escrito, ya sea a través del Grupo Parlamentario o del Comité Ejecutivo Estatal.

Agradezco la atención a la presente y quedo atenta a su amable respuesta.

**ATENTAMENTE  
"AMOR, JUSTICIA Y LIBERTAD"**

**LIC. MARIBEL LEÓN CRUZ  
SECRETARIA GENERAL DEL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL  
DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO  
EN EL ESTADO DE TLAXCALA**

**C.c.p. Dip. Jaciel González Herrera.-** Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala.- Para su conocimiento.

**C.c.p. Mtro. Jaime Piñón Valdivia.-** Delegado Nacional del Partido Verde Ecologista de México en Tlaxcala.- Para su conocimiento.

**C.c.p. Integrantes del Consejo Político Estatal del Partido Verde Ecologista de México en Tlaxcala.-** Para su conocimiento.

**C.c.p. Lic. Karen Castrejón Trujillo.-** Vocera del Partido Verde Ecologista de México.- Para su conocimiento.

**C.c.p. Mtro. Arturo Escobar y Vega.-** Coordinador Político Nacional del Partido Verde Ecologista de México.- Para su conocimiento.

**C.c.p. Integrantes del Consejo Político Nacional del Partido Verde Ecologista de México.-** Para su conocimiento.